

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.012

Señor

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA KRISBAKEN S.A.**

Ciudad.

Señor Gerente.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía **CONSTRUCTORA KRISBAKEN S. A.** que usted acertadamente dirige, me permito indicar a usted, que me he constituido en las oficina principal de la compañía como **"COMISARIO"** de la misma y he procedido a la revisión de los libros Contables, libros de acciones, y de más documentos de la empresa por el ejercicio económico terminado el 2.011, por lo tanto y luego del examen realizado pongo a vuestro conocimiento el presente informe.

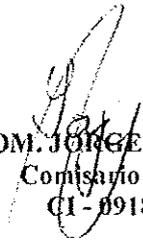
1. Las resoluciones de la junta general de accionistas, así como las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han sido cumplidas a cabalidad por los administradores y socios asignados para estas funciones.
2. La compañía generó en el año 2.011 **ingresos por US\$ 482.055,86 (Cuatrocientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco con 86/100 dólares americanos)**, por trabajos realizados en actividades de Construcción de Villas y Obras Civiles, todos los costos y gastos propios de la operación, Administración, Depreciación y Amortización se realizaron acorde a la proporción razonable del proceso operativo. Por ende los porcentajes se manejaron acorde a los ingresos del año 2.011, como se puede apreciar el ingreso bajó con relación al ejercicio anterior del 2.010, debido a que en este año no salieron algunos contratos nuevos con otras empresas del medio. Se espera que en el siguiente año 2.012 se reactive nuevamente las operaciones con el sector de la Construcción la competencia es fuerte hay que estar prepararnos para los eventos subsecuentes y los constantes cambios producidos por el sector de la construcción.
3. En lo referente a los estados financieros y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2.011, debo indicar que los costos de operaciones suman **USA \$ 449.456,39 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis con 39/100 dólares**

Americanos), generando una utilidad Bruta antes de Utilidades e Impuestos de USA \$ 32.599,47, (Treinta y dos mil quinientos noventa y nueve con 47/100 dólares americanos) analizando estas cifras, puedo indicar que son los correctos y se encuentran balanceados (cuadrados) y respaldados con sus respectivos soportes y auxiliares de control, de igual manera los mayores coinciden con los movimientos que se sustentan con los respectivos documentos de soportes.

4. He revisado el tema de las obligaciones tributarias con el Estado, con los proveedores y otros acreedores, por lo que no hay puntos que interpretar debido a que esta empresa está al día en sus obligaciones tributarias, siempre tiene al día sus controles internos en lo que a materia fiscal se refiere.
5. Finalmente en mi opinión los Estados Financieros analizados así como la contabilidad han sido elaborados de acuerdo a las NEC o Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, presentando razonablemente las cifras e información requerida por los Accionistas, Administradores y entidades de Control.
6. Así mismo dejo constancia que para el año 2011 que revisé el Cronograma para la implementación de los Estados Financieros para las NIIF's y sus efectos. Según la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías fechada el 20 de Noviembre del 2008, donde se explica que para las empresas del Tercer Grupo o las llamadas PYMES deben cumplir con la entrega del cronograma y análisis de los Estados Financieros al cierre del 2011 luego se procederá a realizar los ajustes correspondientes a las NIIF's desde el 1 de Enero del 2012 para que este sirva de base para efectuar los comparativos con el cierre del Ejercicio del 2.012.

En esta forma estimo haber cumplido con lo que estipula la ley y agradezco por la confianza depositada por la Gerencia y Administradores, dejando expresa constancia de mi agradecimiento y por su intermedio a los Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


ING. COM. JORGE ZAMBRANO FRANCO
Comisario Principal
CI - 0918160722